



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Guarina Pinedo Durango	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila			X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de Propuesta de rediseño curricular del Programa de Fonoaudiología.
3. Estudio y aval de novedades a la carga académica del Programa de Enfermería y Medicina, período 01-2021.
4. Estudio y aval de novedades a la carga académica del Diplomado Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico., período 01-2021.
5. Estudio y aval de programación académica para la apertura de la cohorte IX y programación de semestre II de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo; período 02-2021.
6. Estudio y aval de trabajo de grado meritorio, programa de Maestría en Salud Pública.
7. Solicitud de aprobación de trabajo de grado modalidad diplomado.
8. Solicitud cancelación de matrícula estudiantes programa de Enfermería.
9. Correspondencia.
10. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

Se verifico la asistencia de los miembros de consejo y se determinó que había quorum. Seguidamente se designó como secretario Ad-hoc al Jefe de Departamento de Farmacia, por último, se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del consejo sin modificaciones.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aval de Propuesta de rediseño curricular del Programa de Fonoaudiología.

Se presentó por parte de la Jefe de Departamento de Fonoaudiología para estudio y aval del Consejo de Facultad, una propuesta para la realización de un rediseño curricular al programa de Fonoaudiología, de esta propuesta pueden resaltarse aspectos tales como los que se mencionan a continuación.

Para la realización de esta propuesta se tuvo en cuenta lo descrito por la Universidad de Sucre, los referentes nacionales e internacionales, el análisis realizado de la revisión crítica de los planes de estudio y los procesos de autoevaluación llevados a cabo; así como lo plasmado en el Decreto 1330 de 2019 que obliga a los programas académicos a evidenciar el cumplimiento de los propósitos de estos, la existencia de las condiciones adecuadas a su desarrollo, el mejoramiento y la madurez de los programas académicos en un período de siete años.



Con respecto a los cambios planteados, se aclaró por parte de la Jefe de Departamento, que estos no modifican el número de créditos totales del programa, ni la duración en semestres del mismo, sino que giran en torno a la modificación de la denominación de asignaturas, en aras de reorientarlas a las tendencias actuales en el tema, a movimientos de asignaturas entre semestres y a la inclusión de asignaturas nuevas que complementen el proceso formativo de los estudiantes. Dentro de los cambios propuestos se pueden citar entre otros:

- La denominación de la asignatura Desarrollo de la Comunicación humana, no corresponde con la temática: teorías de adquisición del lenguaje y desarrollo del lenguaje, por tanto, se modifican dos unidades, a saber: sensopercepción y psicomotricidad, se organiza en una coherencia lógica la teorización de las temáticas abordadas y se actualizan los contenidos programáticos. Se delimita el número de horas establecidas de 6 a 4 y a su vez, se disminuye el número de créditos de 4 a 3.
- Las asignaturas Problemas de Aprendizaje I y II, asumen otra denominación “Lenguaje y aprendizaje escolar I y II”, con base en el énfasis a nivel disciplinar, el rol del profesional en fonoaudiología en el ámbito escolar y la tendencia que muestran otras universidades (Universidad Nacional, Universidad Metropolitana y Universidad de Santander), los contenidos curriculares se organizan coherentemente y se da una actualización e integración con la proyección social. Las asignaturas continúan en los semestres: II y III, con el mismo número de créditos, así: para Lenguaje y aprendizaje I: 4T-2C y para Lenguaje y aprendizaje II: 3T 2P-3C.
- Para las asignaturas Problemas de lenguaje en niños I y II, atendiendo al enfoque epistemológico y a las clasificaciones internacionales, en especial, los referentes europeos y americano (IALP y ASHA), se ajusta el nombre y actualizan los contenidos, así: Lenguaje Infantil y sus desordenes I con 4 horas Teóricas y 2C, integrando en su contenido la asociación entre los trastornos del lenguaje con otras funciones cognitivas, las explicaciones teóricas de los trastornos evolutivos, agrupando en el diagnóstico de comunicación las condiciones médicas o psicológicas que dan lugar a este y omitiendo la clasificación del modelo neurofisiológico de los trastornos secundarios; y Lenguaje Infantil y sus desordenes II con 3 horas Teóricas - 2 Prácticas y 3C, actualizando la pertinencia y vigencia de los instrumentos referenciados en el contenidos programático. Las asignaturas permanecen en el II y III semestre respectivamente.
- La asignatura Lenguaje en Adultos atendiendo al alcance y profundización del contenido programático, se divide con el fin de que se aborde ampliamente en Lenguaje en Adultos I, los fundamentos del lenguaje en el adulto, adulto jóvenes, el proceso del envejecimiento comunicativo y las particularidades del lenguaje en la vejez, como un proceso natural del declive cognitivo, ubicada en III semestre con 4 horas Teóricas y 2C; mientras que, en Lenguaje en Adultos II se aborden los desórdenes del lenguaje en adultos por alteraciones adquiridas del lenguaje y neurodegeneración, impartida en el IV semestre, con 3 horas teóricas - 2 Prácticas y 3C.
- Las asignaturas del componente de Habla (Diagnóstico y manejo del Habla I, II y III) se ajustan a los perfiles y competencias profesionales del Fonoaudiólogo en Colombia, establecidos por el ministerio de salud y protección social, al referir que el fonoaudiólogo colombiano es un profesional autónomo, que toma decisiones con conocimiento científico y profundo de la comunicación humana como esfera del desarrollo humano, los procesos que le competen: cognición, lenguaje, habla, voz, audición y la función oral faríngea; lo que indica que las tres asignaturas que conforman dicho componente tomaran los nombres según las competencias y habilidades procedimentales, así Habla y sus desordenes, Voz y sus desordenes y Función Oral Faríngea. Permaneciendo en los semestres IV, V y VI con la misma intensidad horaria y número de créditos (2T - 2P- 3C cada una).
- Los nombres de las asignaturas de Audiología I y II, están relacionadas con el concepto que abordan, y guardan correspondencia con los planes de estudio de varias universidades del país, sin embargo, se ajustan aspectos del contenido de tal manera que estuvieran orientados según los lineamientos establecidos en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la Salud (CIF). Estas permanecen en el V y VI semestre con la misma intensidad horaria y número de créditos (3T 2P- 3C cada una).
- La asignatura Fonoaudiología y discapacidad se centra en ámbito educativo, por tanto, se esta se mantiene en el IV semestre con 4 horas teóricas y 3 créditos, sin embargo, no aborda lo relacionado con los trastornos secundarios derivados de una condición de discapacidad, lo que respalda la creación de una nueva asignatura teórico práctica que abarque la necesidad curricular de intervenir a las personas con diversidad funcional, denominada Atención Fonoaudiológica a la



Discapacidad, ubicada en el V semestre con 4 horas teóricas - 2 prácticas y 3 créditos académicos.

- La asignatura Fundamentos para la práctica formativa es acorde en cuanto a la denominación, contenido, número de horas (3T 2P) y ubicación (V semestre), ajustándose solo el número de créditos académicos pasando de 4 a 3.
- Las Prácticas Formativas se adaptan según su énfasis, áreas de intervención fonoaudiológica y competencias, continuando su oferta desde el V hasta el X semestre. Las modificaciones se relacionan así: la Práctica comunitaria cambia su denominación a Práctica Fonoaudiológica en comunidad con 4 créditos, la Práctica Clínica I se nombra Práctica en Ambientes Educativos, pasa de 7 a 6 créditos, la Práctica Clínica II y III pasan a llamarse Práctica Integral en Fonoaudiología I y II, la primera pasa de 7 a 6 créditos y la segunda de 9 a 8, créditos. La práctica profesional se mantiene en el X semestre con 20 horas prácticas y 10 créditos. Los cambios asumidos dan cuenta de las tendencias nacionales en número de créditos asignados por otras universidades a las prácticas y del referente que estos introducen mayor flexibilidad e interacción en la cultura académica dentro de la institución con otras instituciones de educación superior.

En ese orden de ideas, se presentó la estructura propuesta para el nuevo plan de estudios, esta también puede consultarse en el documento que contiene la propuesta de rediseño curricular y que se adjunta a esta acta:

Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
			Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
Semestre I										
Biología celular y molecular	X		3	64	80	144	X			
Lingüística	X		2	64	32	96			X	
Psicología general y evolutiva	X		2	64	32	96			X	
Introducción a la fonoaudiología	X		2	48	48	96		X		
Desarrollo de la Comunicación Humana	X		3	64	80	144		X		
Matemáticas	X		2	48	48	96	X			
Catedra Vida Universitaria	X		1	32	16	48			X	
Semestre II										
Morfofisiología de Cabeza y Cuello	X		3	96	48	144	X			
Expresión y	X		2	48	48	96			X	



Curso - Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
			Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
Comunicación										
Psicología Cognitiva	X		2	48	48	96			X	
Antropología social y cultural	X		2	48	48	96			X	
Lenguaje y aprendizaje escolar I	X		2	64	32	96		X		
Lenguaje Infantil y sus desórdenes I	X		2	64	32	96		X		
Inglés I	X		2	64	32	96			X	
Semestre III										
Morfofisiología del Sistema Nervioso	X		3	96	48	144	X			
Patologías del Habla y la Audición	X		3	64	80	144	X			
Escritura y Comunicación	X		2	48	48	96			X	
Lenguaje y aprendizaje II	X		3	80	64	144		X		
Lenguaje Infantil y sus Desórdenes II	X		3	80	64	144		X		
Lenguaje en el adulto y sus desórdenes I	X		2	64	32	96		X		
Inglés II	X		2	64	32	96			X	
Semestre IV										
Física del habla y la Audición	X		2	48	48	96	X			



Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados	
			Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria		
Salud pública	X		2	64	32	96			X		
Fonoaudiología y discapacidad	X		3	64	80	144		X			
Lenguaje en el adulto y sus desórdenes II	X		3	80	64	144		X			
Habla y sus desórdenes	X		3	64	80	144		X			
Inglés III	X		2	64	32	96			X		
Semestre V											
Educación para la salud comunitaria	X		2	64	32	96			X		
Atención fonoaudiológica a la discapacidad	X		3	96	48	144		X			
Fundamentos para la práctica Formativa	X		3	96	48	144		X			
Voz y sus desordenes	X		3	64	80	144		X			
Audiología I	X		3	80	64	144		X			
Inglés IV	X		2	64	32	96			X		
Semestre VI											
Bioestadística	X		2	48	48	96	X				
Ética	X		1	48	0	48			X		
Práctica Fonoaudiológica en Comunidad	X		4	128	64	192		X			
Función oral	X		3	64	80	144		X			



Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
			Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
faringea										
Audiología II	X		3	80	64	144		X		
Inglés V	X		2	64	32	96			X	
Semestre VII										
Epidemiología	X		2	48	48	96	X			
Bioética	X		2	64	32	96			X	
Práctica en ambientes Educativos	X		6	192	96	288		X		
Línea de profundización I		X	1	32	16	48		X		
Electiva I		X	2	48	48	96			X	
Semestre VIII										
Metodología de la investigación	X		3	64	80	144	X			
Administración y gestión de servicios en Fonoaudiología	X		3	80	64	144			X	
Seguridad y salud en el trabajo	X		2	64	32	96			X	
Práctica Integral en Fonoaudiología I	X		6	192	96	288		X		
Línea de profundización II		X	1	32	16	48		X		
Electiva II		X	2	48	48	96			X	
Semestre IX										
Práctica Integral en Fonoaudiología II	X		8	256	128	384		X		



Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
Línea de profundización III		X	1	32	16	48		X			
Electiva III		X	2	48	48	96			X		
Semestre X											
Práctica profesional.	X		10	320	160	480		X			
Línea de profundización IV		X	1	32	16	48		X			
Electiva IV		X	2	48	48	96			X		
Trabajo de Grado	X		5	-	-	-		X			

Una vez terminada la presentación, el representante de los docentes felicitó al equipo de docentes y administrativos que dio construcción a la propuesta, y recalcó teniendo en cuenta que las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación requieren de gran esfuerzo por parte de quienes los realizan, debería considerarse la posibilidad de que se mantengan de forma permanente las descargas a los docentes involucrados. Los demás miembros del Consejo estuvieron de acuerdo.

El Consejo de Facultad decidió avalar la propuesta de renovación curricular y remitirla a vicerrectoría académica para su respectivo trámite ante consejo académico.

3. Estudio y aval de novedades a la carga académica del Programa de Enfermería y Medicina, período 01-2021.

- **Departamento de Enfermería.**

Se leyó comunicación remitida por la jefe del Departamento de Enfermería, en la que se pone a consideración del Consejo de Facultad para estudio y aval, una novedad de carga académica consistente en, la solicitud de adición de dos (2) horas más a la carga académica de la docente Yalena Ortiz Anaya identificada con CC 64.588.864, para la continuación de la coordinación de la asignatura Cuidado Básico en el periodo 01-2021, Teniendo en cuenta que la docente Astrid Contreras Orozco, quien actualmente coordina la asignatura laboró hasta el 30 de abril de la presente anualidad porque se pensionó.

- **Departamento de Medicina.**

Se leyó comunicación remitida por la Jefe del Departamento de Medicina, en la que se pone a consideración del Consejo de Facultad para estudio y aval, una novedad de carga académica consistente en, la asignación de dos (2) horas semanales a la Jefe de Departamento Guarina Pinedo Durango por la asignatura Catedra de Vida Universitaria en el periodo 01-2021, que estaba a cargo de la anterior Jefe de Departamento María Elles Domínguez, quien renunció a su cargo.

Después de estudiar ambas solicitudes, el Consejo de Facultad decidió avalarlas y remitirlas a vicerrectoría académica para su respectivo trámite en consejo académico.

4. Estudio y aval de novedades a la carga académica del Diplomado Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, período 01-2021.



Se leyó comunicación remitida por la Jefe del departamento de Enfermería, en la cual se presenta, para estudio y aval del consejo de facultad, novedad a la carga académica del Diplomado en Cuidado de enfermería al paciente en estado crítico, motivada por la renuncia de la docente, Mariela Mendoza Santos, quien manifestó no tener disponibilidad de tiempo para la ejecución de los módulos, Evaluación y Monitoreo Cardiovascular y Reanimación cardiocerebrovascular básica y avanzada (teoría y práctica).

Por tal motivo se propusieron los siguientes docentes para el desarrollo de estos módulos, quedando la novedad conformada de la siguiente manera:

- Módulo Evaluación y Monitoreo Cardiovascular, asignado al enfermero especialista en cuidado neonatal Frank De Hoyos Castro, quien ya es docente del diplomado.
- Módulo Reanimación cardiocerebrovascular básica y avanzada (teoría y práctica), asignado a la enfermera Especialista en Cuidado al Adulto y Niño en Estado Crítico de Salud Liseth Aldana Argel. De esta última se adjunta Hoja de Vida.

El Consejo de Facultad decidió avalar la novedad de carga, y remitirla a vicerrectoría académica para su respectivo trámite ante consejo académico.

5. Estudio y aval de programación académica para la apertura de la cohorte IX y programación de semestre II de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo; periodo 02-2021.

Se leyó comunicación remitida por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que presentó para estudio y aval del Consejo, la programación para la apertura de la cohorte IX de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y el cronograma para el respectivo proceso de inscripción y matrícula, adicionalmente presentó con los mismos fines, la programación de matrícula y cronograma de clases del segundo semestre de la cohorte VIII de esta especialización.

La programación para la apertura de la cohorte IX quedo estructurada así:

Adquisición del pin	Del 03 de mayo al 30 de junio de 2021
Inscripción en línea	Del 03 de mayo al 30 de junio de 2021
Entrega de documentos	Del 03 de mayo al 30 de junio de 2021
Entrevistas	Julio 01 y 02 de 2021
Publicación de admitidos	Julio 06 de 2021
Matricula financiera ordinaria	Del 08 de julio al 09 de agosto de 2021
Matrícula financiera extraordinaria	Del 10 al 13 de agosto 2021
Inducción	Agosto 13 de 2021
Inicio de semestre	Agosto 13 de 2021
Finalización de semestre	Diciembre 18 de 2021

Por su parte, la programación de matrícula del segundo semestre de la cohorte VIII, fue planteada de la siguiente manera:

Solicitud de reingreso	Del 01 al 30 de junio de 2021
Matricula financiera ordinaria	Del 07 de junio al 26 de julio de 2021
Matrícula financiera extraordinaria	Del 27 al 30 de julio 2021
Inicio de semestre	Julio 30 de 2021
Finalización de semestre	Diciembre 11 de 2021

La presidenta del Consejo propuso que, para la programación de apertura de la primera cohorte, las fechas de adquisición del PIN y de inscripción en línea, iniciaran el 6 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que la deliberación sobre el tema se estuvo realizando el 5 de mayo, los miembros del consejo estuvieron de acuerdo.

El consejo de Facultad luego de estudiar la propuesta decidió avalarla con la modificación propuesta y remitirla a Vicerrectoría Académica para la realización del respectivo tramite en Consejo Académico.



6. Estudio y aval de trabajo de grado meritorio, programa de Maestría en Salud Pública.

Se leyó comunicación enviada por la Coordinadora de la Maestría en salud pública, en la que solicita se otorgue distinción de Meritorio al trabajo de grado en modalidad investigativa titulado: "Determinantes sociales de salud relacionados con la morbilidad materna extrema en una institución de salud del Departamento de Sucre ,durante los años 2018 -2019", realizado por los estudiantes Laciara Silvano Corrales Aldana identificado con cédula número 92540923 y Sasky Lucia Arroyo Herrera identificada con cedula número 1231821005, y dirigido por el docente David Galván Borja.

La solicitud se realizó con base en que, según el Reglamento estudiantil de posgrado, Acuerdo 02 de 2018, en su artículo 64 literal A, se establece que, "Trabajo de grado será meritorio: Cuando un trabajo de grado y tesis doctoral, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90) puntos", y la calificación obtenida por los estudiantes fue de 94,5 puntos. Para constancia se adjuntan las respectivas actas de calificación del mismo.

El consejo de Facultad luego de estudiar la solicitud, decide avalarla y remitirla a consejo académico para la expedición del respectivo acto resolutorio.

7. Solicitud de aprobación de trabajo de grado modalidad diplomado.

Se da lectura a comunicación enviada por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Campo Vanegas María José, Pérez Salgado Katherin, Beleño Caro Liceth Patricia, Bohórquez Paternina Katiyuliet, Méndez Carillo Giseth Del Carmen, Dávila Gómez Tatiana Rosa, Solano Blanco Deiber Antonio, Rivero Florez Marinela Del Carmen, Castro Ortega Jhonatan David, Díaz Fernández Yisela Andrea, Royo Revollo Luisa Fernanda, Guerra Álvarez Melisa, Serpa Salcedo María José, Hernández Pestana Katy Sofía, Castro Álvarez Yenifer Y Hernández Pérez Julio César, en la que solicitan se les apruebe cursar el Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos como modalidad de trabajo de grado, según lo contemplado en el acuerdo 01 de 2010, a esta comunicación adjuntan contenidos del diplomado y constancias de pago de matrícula al mismo.

El Consejo de Facultad, después de estudiar dicha solicitud, decidió aprobar que los estudiantes antes mencionados, desarrollen el diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos como trabajo de grado.

8. Solicitud cancelación de matrícula estudiantes programa de Enfermería.

Se dio lectura a comunicación remitida por el estudiante del programa de Enfermería, Daniel Alfonso Villalba Mora identificado con C.C. 1193256528, en la que solicita la cancelación total de créditos académicos registrados en su matrícula estudiantil de V Semestre del Programa de Enfermería, argumentando inconvenientes a nivel familiar y personal, relacionados por la por la situación actual debida a la pandemia por COVID-19.

Luego de verificar que el estudiante presenta el formato de solicitud de cancelación de matrícula debidamente diligenciado y que además adjunta paz y salvos correspondientes de las diferentes dependencias de la Universidad, el Consejo de Facultad decide aprobar la cancelación de la matrícula del estudiante, para lo cual debe emitirse acto resolutorio respectivo (Resolución 16 de 2021) y enviarse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Se dio lectura a comunicación remitida por el estudiante del programa de Enfermería Juan Diego Murlaco Perez, identificado con C.C. 1193209667, en la que solicita la cancelación total de créditos académicos registrados en su matrícula estudiantil de III Semestre del Programa de Enfermería, argumentando que fue admitido en el programa de Medicina y no puede estar matriculado en dos programas de manera simultánea en la Universidad.

Luego de verificar que el estudiante presenta el formato de solicitud de cancelación de matrícula debidamente diligenciado y que además adjunta paz y salvos correspondientes de las diferentes dependencias de la Universidad, el Consejo de Facultad decide aprobar la cancelación de la matrícula del estudiante, para lo cual debe emitirse acto resolutorio (Resolución 17 de 2021) respectivo y enviarse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

**9. Correspondencia.**

9.1. Se dio lectura a Oficio CA-110.1.2.2-154/2021 remitido por Consejo Académico, en el que se informa que este organismo en su sesión del 20 de abril de 2021, decidió aprobar las siguientes novedades de carga académica:

Departamento de Fonoaudiología.

Se aprobó novedad de carga académica de las docentes de planta Marinela Álvarez Borrero y Marivel Montes Rotela, y de las docentes catedráticas Yulieth Stave Gómez y Dayana Bolaños.

Departamento de Medicina.

Se aprobó la novedad de carga académica del docente catedrático José Luis González Mendoza.

El Consejo se da por enterado.

9.2. Se dio lectura a Oficio CS-110.1.1-31/2021 remitido por Consejo Superior, en el que se remite acuerdo No 16 de 2021, por medio del cual se autoriza transitoriamente el descuento del 30% sobre los valores pecuniarios de derecho a grado para los programas de posgrado. El consejo se da por enterado.

9. Varios.

No se trataron temas en este punto.

Siendo las 05:35 pm, se dio por terminada la reunión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar la propuesta de renovación curricular del programa de Fonoaudiología y remitirla a vicerrectoría académica para su respectivo trámite ante consejo académico.	Secretario Ad-hoc	07/05/2021
Avalar las novedades de carga académica de los departamentos de Enfermería y Medicina, y remitirlas a vicerrectoría académica para su respectivo trámite en consejo académico.	Secretario Ad-hoc	07/05/2021
Avalar la novedad de carga académica Diplomado en Cuidado de Enfermería al paciente en estado crítico, y remitirla a vicerrectoría académica para su respectivo trámite ante consejo académico.	Secretario Ad-hoc	07/05/2021
Avalar la programación académica para la apertura de la cohorte IX y programación de semestre II de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo; periodo 02-2021.	Secretario Ad-hoc	07/05/2021
Avalar la solicitud de otorgamiento de la distinción de meritorio al trabajo de grado titulado Determinantes sociales de salud relacionados con la morbilidad materna extrema en una institución de salud del Departamento de Sucre ,durante los años 2018 -2019", realizado por los estudiantes Laciár Silvano Corrales Aldana identificado con cédula número 92540923 y Sasky Lucía Arroyo Herrera identificada con cédula número 1231821005 y remitirla a consejo académico para la expedición del respectivo acto resolutivo.	Secretario Ad-hoc	07/05/2021
Aprobar que los estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia que realizaron solicitud, desarrollen el diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos como trabajo de grado.	Secretario Ad-hoc	07/05/2021
Aprobar las cancelaciones matrícula de los estudiantes del programa de enfermería Daniel Alfonso Villalba Mora identificado con C.C. 1193256528 y Juan Diego Murlaco	Secretario Ad-hoc	07/05/2021



Perez, identificado con C.C. 1193209667, emitir actos resolutivos correspondientes y remitirlos al centro de admisiones, registro y control académico.

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: DAVID GALVÁN BORJA
FIRMA: Original firmado por Ena Escudero Támara	FIRMA: Original firmado por David Galván Borja

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud los días diecinueve y veintiuno (19 y 21) acta 012 del mes de mayo de 2021.

Original firmado por:
GUARINA PINEDO DURANGO
Secretaria Ad-Hoc

Proyectó: David Galván Borja
Revisó: Consejo de Facultad